

RESOLUCIÓN 621E/2019, de 16 de abril, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se resuelve la convocatoria de "Programas de formación dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas y vinculados a la Estrategia de Especialización Inteligente" para 2019.

REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0011-3150-2019-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales Sección de Gestión, Valoración e Impacto de Programas Tfno.:848424414 Fax: 848424470 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1-3ª, 31005 - Pamplona Correo-Electrónico: sgestionf@navarra.es

Por Resolución 30E/2019, de 18 de febrero, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, se aprobó la convocatoria de la subvención "Programas de formación dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas y vinculados a la Estrategia de Especialización Inteligente" para 2019.

Concluido el plazo de solicitud y revisada la documentación presentada, la comisión de evaluación comprueba que todas y cada una de ellas reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras y procede a valorarlas de acuerdo con los criterios establecidos en la base novena de la convocatoria.

La subvención a conceder se ha determinado conforme a lo previsto en la convocatoria, teniendo en cuenta el presupuesto para la financiación, el conjunto de subvenciones solicitadas, la cuantía de las subvenciones y el volumen de la actividad que el solicitante se compromete a realizar.

En definitiva desde este Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales, tras el estudio, comprobación y baremación de las solicitudes, consideramos que todos y cada uno de los criterios y requisitos establecidos en las bases reguladoras son correctos en todas y cada una de las acciones presentadas por las entidades. Por tanto, este Servicio valora los programas presentados de las entidades como oportunos y viables.

Han resultado adjudicatarias 9 entidades por un importe económico de 275.000 euros.

En consecuencia, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 12 del Decreto Foral 263/2015, de 2 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare,

#### **RESUELVO:**

1.- Conceder a las entidades que se relacionan en el siguiente cuadro las cantidades correspondientes, por un importe total de 275.000 euros. La financiación se realizará con cargo a la partida presupuestaria del presupuesto de gastos de 2019: 950002 96200 4819 242104 "Ayudas a la formación profesional de ocupados. Conferencia Sectorial".

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	ENTIDAD SOLICITANTE	TOTAL SOLICITADO	PUNTAJÓN	SITUACIÓN	CONCEDIDO	DENEGADO	CAUSA DENEGACIÓN
0011-3150-2019-000010	B09390105	GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	39.748,80	<b>53,54</b>	CONCEDIDO	39.748,80	0,00	
0011-3150-2019-000009	V09409749	ACCIÓN LABORAL	39.557,70	<b>51,67</b>	CONCEDIDO	39.557,70	0,00	
0011-3150-2019-000008	G31024706	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIA DE NAVARRA	39.952,64	<b>50,00</b>	CONCEDIDO	39.952,64	0,00	
0011-3150-2019-000005	B48933618	RODOIA 2000, S.L.	38.984,40	<b>45,00</b>	CONCEDIDO	38.984,40	0,00	
0011-3150-2019-000006	G31642515	COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE NAVARRA	39.748,80	<b>39,49</b>	CONCEDIDO	39.748,80	0,00	
0011-3150-2019-000001	B29888716	EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC)	39.186,00	<b>38,69</b>	CONCEDIDO	39.186,00	0,00	
0011-3150-2019-000004	G80468416	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	19.968,00	<b>37,68</b>	CONCEDIDO	19.968,00	0,00	
0011-3150-2019-000002	G31078702	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (ANET)	4.485,00	<b>37,50</b>	CONCEDIDO	4.485,00	0,00	
0011-3150-2019-000003	B31625239	CIMA NUEVAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, S.L.U.	26.117,00	<b>37,00</b>	CONCEDIDO	13.368,66	12.748,34	(1)
0011-3150-2019-000013	B75071613	INNOVACIÓN Y COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS FORMATIVAS, S.L.	52.092,00	<b>36,94</b>	DENEGADO (1)	0,00	52.092,00	(1)
0011-3150-2019-000012	G31111594	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	24.651,90	<b>34,34</b>	DENEGADO (1)	0,00	24.651,90	(1)
0011-3150-2019-000007	G31609621	ANEL FORMACIÓN	21.530,00	<b>26,00</b>	DENEGADO (1)	0,00	21.530,00	(1)
0011-3150-2019-000011	E71070064	FC FORMACIÓN CONTINUA, S.I.	33.124,00	<b>23,00</b>	DENEGADO (1)	0,00	33.124,00	(1)
LEYENDA								
DENEGADO (1)	Base 10.1.- Los programas de formación se adjudicarán conforme al orden de prelación de puntos obtenidos en la valoración técnica, hasta agotar el presupuesto disponible.							

2. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Derechos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 16 de abril de 2019

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR  
LANSARE  
PAZ FERNÁNDEZ MENDAZA